



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

MENDOZA, 4 de septiembre de 2009.

VISTO:

La Nota REC:0006935/2009, donde se tramita la designación de representantes de esta Casa de Estudios ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 982/2008-C.S., la Universidad Nacional de Cuyo adhirió a la “Declaración de La Plata”, mediante la cual se dispuso constituir un cuerpo colegiado representativo de las bibliotecas y servicios de información del sistema universitario nacional que interviene en los asuntos de su incumbencia en los organismos interuniversitarios nacionales para atender a la comunidad académica de grado, posgrado, docencia, investigación y extensión que pretende generar un organismo que pueda ser referente para organismos como el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitarias (CONEAU) u otros afines, sobre el tema bibliotecas universitarias.

Que, a tales fines, se solicita la designación de personal competente en la temática y con el compromiso para participar activamente de las actividades propuestas por la Red.

Que, siendo así, se dispuso nominar a las señoras Isabel Beatriz PIÑEIRO, Directora del Sistema Integrado de Documentación (SID) y Fanny Beatriz ARAGÓ, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias, en calidad de titular y suplente, para ejercer dicha representación.

Por ello, atento a lo expuesto, con el visto bueno de la Secretaría Académica del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, para que ejerzan la representación de esta Casa de Estudios ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas, al siguiente personal:

MIEMBRO TITULAR

Isabel Beatriz PIÑEIRO

(M.I. N° 5.330.394 – Legajo N° 10.111) Directora del Sistema Integrado de Documentación (SID)

MIEMBRO SUPLENTE

Fanny Beatriz ARAGÓ

(M.I. N° 5.458.753 – Legajo N° 12.187) Directora de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1216

bt
redIAB(designa)